



Yanahuara, 19 de junio de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 132-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución del Canon Gasífero proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 208-2024-EF/50

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
19/06/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Planeamiento y Presupuesto	<p>La resolución aprueba los índices de distribución del Canon Gasífero, que proviene de las regalías de los contratos de licencia y la participación del Estado en los contratos de servicios.</p> <p>Estos índices determinan cómo se distribuirá el canon entre las distintas circunscripciones (regiones y localidades) en función de criterios como población y necesidades básicas insatisfechas.</p> <p>El objetivo es garantizar una participación adecuada de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales, como el gas natural, en cada zona.</p> <p>Finalidad:</p> <p>Asegurar una distribución equitativa y justa de los ingresos generados por la explotación del gas natural.</p> <p>Contribuir al desarrollo y bienestar de las comunidades locales y regionales mediante el uso adecuado de los recursos provenientes del canon.</p>	<p>Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución del Canon Gasífero proveniente del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 208-2024-EF/50 - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 132-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Modifican la NTS N.º 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 429-2024/MINSA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
19/06/2024	SALUD	Sub Gerencia de Bienestar Social	<p>La resolución modifica la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, que aborda la prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro.</p> <p>La anemia por deficiencia de hierro afecta a niños, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.</p> <p>El objetivo es mejorar las estrategias de prevención y tratamiento de la anemia en estos grupos poblacionales.</p> <p>Objetivo principal:</p> <p>Actualizar y ajustar las pautas para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia. Y garantizar una atención integral y efectiva para reducir la prevalencia de la anemia.</p>	<p>Modifican la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 429-2024/MINSA - SALUD (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 132-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban el Lineamiento denominado Condiciones básicas para la implementación de bibliotecas públicas

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000058-2024-BNP

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
19/06/2024	BNP	Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deporte	<p>El lineamiento establece las condiciones básicas para la implementación de bibliotecas públicas en el Perú.</p> <p>Define los estándares mínimos que deben cumplir estas bibliotecas en términos de infraestructura, servicios y gestión.</p> <p>Busca garantizar el acceso a la información, la promoción de la lectura y el fortalecimiento del sistema bibliotecario nacional.</p> <p>Objetivo principal:</p> <p>Establecer criterios uniformes para la creación y funcionamiento de bibliotecas públicas en todo el país.</p> <p>Fomentar la equidad en el acceso a la cultura y el conocimiento.</p> <p>Finalidad:</p> <p>Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios bibliotecarios.</p> <p>Contribuir al desarrollo cultural y educativo de la población.</p>	<p>Aprueban el Lineamiento denominado Condiciones básicas para la implementación de bibliotecas públicas - RESOLUCION JEFATURAL - N° 000058-2024-BNP - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (elperuano.pe)</p>